	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE AÑO 2022. JULIO - SEPTIEMBRE

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

1. PRESENTACIÓN

Las entidades del Estado están obligadas en cumplimiento al marco legal vigente en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, a ejecutar sus actividades con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y economía en orden de lo establecido en el art. 209 Constitución Nacional y de conformidad con lo estipulado en la ley 489 de 1998.


Con esto se busca cumplir con los fines estatales a la vez que se ejecuta un prepuesto de forma eficiente y eficaz y en general la administración de los bienes, servicios y recursos públicos con el objeto de asegurar el bienestar de todos los colombianos y en el caso que nos ocupa de los Boyacenses.

La Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Boyacá, efectúa una medición trimestral a fin de verificar el estado y cumplimiento de las normas que rigen al respecto y para el efecto recibe el insumo de las dependencias de la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y Presupuestal y Secretaría General.

Los datos son organizados y analizados por esta Oficina de Control Interno, para mostrar la evolución de los gastos, el comportamiento del consumo y determinar hechos que llamen la atención, para que la alta dirección proceda a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar en cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

2. OBJETIVO

Verificar el comportamiento de los gastos realizados en la Contraloría General de Boyacá durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, en comparación con el mismo de la vigencia 2021, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, información relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

3.- METODOLOGÍA


El insumo principal del presente informe procede de la información suministrada por las oficinas respectivas, mediante la consulta de página WEB. Y revisión de evidencia, registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto, en la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y secretaria general.

4.- ALCANCE


Análisis comparativo se realiza con los datos de los pagos realizados en los meses julio a septiembre de 2022 y los pagos realizados al mismo período de la vigencia anterior, vale decir 2021, por los conceptos de Planta de personal, Nómina, viáticos y gastos de viaje, vacaciones, vacantes de personal, contratos de prestación de servicios, gastos generales, adquisición de servicios, servicios públicos, capacitación, mantenimiento, y contratación bajo la modalidad de acuerdos marco. En la política de Austeridad en el Gasto.

5.- MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de Colombia. Artículo 189. Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- Artículo 334^o—La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Ley 489 de 1998, Artículo 3 .- Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuánto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1473 de 2011: Estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del País, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Ley 2155 de 2021 artículo 19: Establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos deberán presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


- DECRETO NÚMERO 371 2021. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- DECRETO 397 DE 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

6.- INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE (JULIO - SEPTIEMBRE - 2022)

6.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

6.1.1.PLANTA DE PERSONAL. El siguiente cuadro detalla: Nivel del cargo, tipo de vinculación, y número de servidores público, de la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá. La información consolidada por la Dirección Administrativa.

PLANTA DE PERSONAL A 30 SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2022			
NIVEL	TIPO DE VINCULACION	No.CARGOS 2021	No.CARGOS 2022
DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1	1
	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	10
ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	12
	LIBRE NOMBRAMIENTO (Comisión)	2	0
PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	22	21
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	3	5
	PROVISIONAL	10	9
ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	1
	CARRERA ADMINISTRATIVA (encargo)	7	5
	PROVISIONAL	13	15
	CARRERA ADMINISTRATIVA	3	3
	TOTAL	82	82
	VACANTES	0	0
	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS	0	0

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

La comparativa evidencia que, a la fecha septiembre 30 de 2021 y 2022, la planta de personal era de 82 funcionarios en los dos trimestres comparados con algunas variaciones en la modalidad de vinculación; pero la planta de personal se mantiene.

Para el tercer trimestre del 2021 en : Un (1) cargo de periodo fijo (Contralor). Diez (10) cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción, así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub Direcciones. Doce (12) cargos del nivel asesor, incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno. Profesionales en carrera administrativa 22 y 3 profesionales en carrera administrativa en encargo y 10 profesionales en provisionalidad y por último 16 asistenciales así: 1 de libre nombramiento, 7 de carrera administrativa en encargo, 13 en provisionalidad y 3 en carrera administrativa.


De igual forma se evidencia que planta de personal para el tercer trimestre de la vigencia 2022 se encuentra compuesta así:

Un (1) cargo de periodo fijo (Contralor). Diez (10) cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción, así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub Direcciones. Doce (12) cargos del nivel asesor, incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno. Profesionales en carrera administrativa 21 y 3 profesionales en carrera administrativa en encargo y 9 profesionales en provisionalidad y por último 16 asistenciales así: 1 de libre nombramiento, 5 de carrera administrativa en encargo, 15 en provisionalidad y 3 en carrera administrativa.

Así las cosas, se concluye que efectivamente presenta una variación interna en algunos encargos a los funcionarios de carrera administrativa sin que modifique el resultado final de los 82 cargos.

También se evidencia que a septiembre de 2022 no se reporta vacantes y se certifica que la contraloría General de Boyacá en ninguno de los trimestres comparados contrata personas por prestación de servicios profesionales.

Ahora bien, es importante resaltar que de los 82 funcionarios aproximadamente el 61% trabajan en el área misional y el 39% en el área de apoyo.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

De la planta de personal. El 44% se encuentra en carrera administrativa, el 28% en provisionalidad, y el 28% en cargos de libre nombramiento y remoción.

6.1.2.- SERVICIOS PERSONALES


La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, certificó en fecha 8 de octubre de 2022 que la Entidad no suscribió ningún contrato de prestación de servicios durante el tercer trimestre correspondiente de julio a septiembre de las dos vigencias, esto es 2021-2022.

6.1.3.- GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA.

CUADRO COMPARATIVO DE PERIODO DEL 1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE LOS AÑOS 2022 Y 2021.

RUBRO	SEPTIEMBRE 2022_	SEPTIEMBRE 2021_
Gastos de personal	1,619,235,458	1,522,492,919
Planta de personal permanente	1,545,897,419	1,468,809,483
Sueldo básico	869,406,097	837,569,171
Gastos de representación	22,223,805	21,658,518
Subsidio de Alimentación	0	1,381,449
Contribuciones inherentes a la nómina	312,652,341	300,311,663
Aportes de cesantías	3,549,625	4,549,359
Intereses a las cesantías	103,816	25,604
Indemnización por vacaciones	19,483,155	485,674
Bonificación especial de recreación	2,812,314	277,743
Supernumerarios y personal temporal	73,338,039	53,683,436

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022 los gastos en el rubro de "Gastos de personal" presentan un incremento del 6% comparados con el tercer trimestre de la vigencia 2021, este incremento corresponde al incremento salarial y a las liquidaciones de los funcionarios que se retiraron de la Contraloría General de Boyacá.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022 los gastos en el rubro de “Gastos de personal” presentan un incremento del 12% comparados con el tercer trimestre de la vigencia 2021, este incremento corresponde a lo siguiente: 8% del incremento salarial el cual se hizo en el mes de noviembre de 2021 y se refleja en toda la vigencia 2022 y el restante a corresponde a las liquidaciones de los funcionarios que se retiraron de la Contraloría General de Boyacá.

6.1.4.- VACACIONES.

La Dirección Administrativa, consolida el programa de vacaciones, las cuales son concertadas en cada una de las dependencias. En el comparativo se denota este que para la vigencia 2021 se reconoció compensación en dinero por vacaciones por la suma de \$19,367,823 contra la vigencia 2022 que fue por la suma de \$485.600, por cuanto se determinó que por política interna los funcionarios de la contralorea deben disfrutar de sus vacaciones

Lo cual es de buen recibo de los funcionarios en virtud a que es un deber y un derecho legal y va en mejora de la calidad de vida de los funcionarios.

6.1.5.- VACANTES DISPONIBLES EN LOS DIFERENTES CARGOS


De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Administrativa, no existen vacantes disponibles y se resaltar que existen veinticuatro (24) cargos en provisionalidad, pero estos fueron debidamente reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil, y los cuales están en el proceso de proveer mediante concurso de méritos.

7.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

7.1 - Adquisición de bienes y servicios.

La Adquisición de bienes y servicios de la contraloría General de Boyacá, obedece a una planeación de conformidad con el plan anual de adquirentes aprobado para cada una de las vigencias.

Como se puede determinar en el cuadro siguiente, no existe una variación muy amplia, por cuanto la entidad no cuenta con muchos recursos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Cuadro comparativo de bienes y servicios ejecutados para las vigencias 2021 y 2022.


RUBROS	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021
Adquisición de bienes y servicios	110,802,871	150,053,658
Maquinaria y equipo	0	13,966,400
Productos Cafetería	0	0
Elementos de Aseo	0	0
Combustibles y Lubricantes	0	0
Papelería Útiles de Escritorio	575,557	882,000
Gastos Desplazamiento EP	1,769,510	2,042,300
Energía	0	2,524,690
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	163,673	212,303
Arrendamientos	0	10,399,998
Capacitación	18,000,000	38,538,000
Telecomunicaciones	8,733,437	9,319,143
Impresos y Publicaciones	3,856,064	164,000
Viáticos	21,560,131	29,499,760

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022 el menor valor corresponde a los rubros de capacitación, arrendamiento y energía.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022 persiste el fenómeno de la baja en la ejecución del rubro de capacitaciones; nuevamente aparece gastos menores que la vigencia anterior.

El rubro de arrendamiento de la vigencia 2022 reporta en cero en comparación con el mismo período de la vigencia 2021 que se canceló todo el trimestre completo; lo anterior obedece a que la Contraloría General de Boyacá para la vigencia 2022 adquirió sede propia y ya no se ve en la necesidad de pagar cánones de arrendamiento.

En igual sentido se pudo determinar el ahorro en el pago de la energía; por cuanto la Contraloría General de Boyacá no efectuó pagos de energía eléctrica.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

De igual forma se pudo corroborar que para los rubros de maquinaria y equipos no se ejecutaron compra lo que hace que el rubro aparezca en cero en comparación para la vigencia anterior.


Según la ejecución presupuestal de la presente vigencia en comparación con la vigencia anterior se verifica un ahorro en todas las partidas presentadas y un ahorro general en el gasto .

En cuanto a los gastos de viáticos del periodo en mención, se mantuvo estable en consideración y proporción al incremento de las comisiones a los diferentes municipios del departamento. Y a la gestión realizada por parte de la alta dirección, en cumplimiento de la función misional de la entidad.

8.- CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

8.1.1.CONTRATACIÓN TERCER TRIMESTRE 2021


RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2021					
Proceso contractual	Tipo de contrato	Contrato	Objeto	Valor	Fecha de suscripción
MC-009-2021	Mínima cuantía - Compraventa	CO1.PCCNT R.2628608	SELECCIONAR AL OFERENTE QUE ENTREGUE A TÍTULO DE COMPRAVENTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, 82 MUGS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS	533.000	07/07/2021

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

MC-010-2021	Mínima cuantía - Compraventa	CO1.PCCNT R.2687196	ADQUISICIÓN DE SEGUROS (PÓLIZAS DE AMPARO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES VIGENCIA 2021), CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	10.404.99 2	21/07/2021
CPS-005-2021	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCNT R.2723746	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN STEFANINI SYSMAN – CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL Y NOMINA	14.500.00 0	04/08/2021
TOTAL				\$ 25.437.992	

8.1.2.- CONTRATACIÓN TERCER TRIMESTRE 2022

RELACION DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2022					
Proceso contractual	Tipo de contrato	Contrato	Objeto	Valor	Fecha de suscripción
IMC-006-2022	Mínima cuantía – Compraventa	CO1.PCCN TR.3818718	ADQUISICIÓN DE SEGUROS (PÓLIZAS DE AMPARO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES VIGENCIA	11.262.130	18/07/2022

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

			2022), CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ		
IMC-007-2022	Mínima cuantía – Prestación de servicios	CO1.PCCN TR.3847803	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO DEL PARQUE DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADORAS, ASÍ COMO RECARGA, RE-MANUFACTURACIÓN DE PIEZAS Y TONNÉRS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	8.000.000	27/07/2022
IMC-008-2022	Mínima cuantía – Compraventa	CO1.PCCN TR.3893012	COMPRA DE VALERAS DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	6.000.000	08/08/2022
CPS-002-2022	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCN TR.3851929	DICTAR JORNADAS DE CAPACITACION CONSISTENTE EN 2 CONFERENCIAS EN TORNO A TEMARIOS QUE TIENEN QUE VER CON ELEMENTOS SUSTANCIALES DE IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	9.500.000	28/07/2022


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá


7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

			DESDE LA ÓPTICA DEL CONTROL FISCAL A LO PUBLICO		
CPS-03-2022	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCN TR.3988970	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULAR	6.000.000	05/09/2022
CPS-004-2022	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCN TR.3994296	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN EN: MANEJO DE HABILIDADES BLANDAS POR UN BUEN AMBIENTE LABORAL, EL MEJOR CAMINO HACIA LA EXCELENCIA ¡ÚNETE AL CAMBIO!	12.000.000	06/09/2022
CPS-005-2022	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCN TR.4049695	REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN DE PREPARACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA CGB, EN CONDICIÓN DE PRE PENSIONADOS PARA LA VIGENCIA 2022	5.500.000	22/09/2022
CPS-006-2022	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCN TR.4072517	REALIZAR CAPACITACIONES DE CLIMA ORGANIZACIONAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, CON EL FIN	4.998.000	29/09/2022

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

			DE MEJORAR LOS PROCESOS Y SUS RELACIONES, ASÍ COMO CORREGIR PROBLEMAS O APROVECHAR OPORTUNIDADES, EN LA VIGENCIA 2022.		
TOTAL				\$ 63.260.130	

No se evidencian contratos de la entidad, bajo la modalidad de acuerdos marco.

Respecto de las políticas en materia de austeridad de gasto se tiene que la entidad, acoge los postulados emitidos por el Gobierno nacional a través de los Decreto 1009 de 2020 y el decreto 2063 de 2020 y los decretos 397 del 17 de marzo del 2022 "Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2022".

Se puede evidenciar que el valor de la contratación fue superior para la vigencia 2022 casi en un 100%; pero esto obedece a que el año 2022 fue un año de elecciones presidenciales y esto genero retrasos en la contratación en general por la ley de garantías, razón por la cual el tercer trimestre del 2022 fue precisamente donde se levantó la restricción a la contratación y esto género que se incrementara.


Dando cumplimiento a la ley especialmente en lo que hace referencia al plan de capacitaciones que no se había podido cumplir por la restricción.

Sobresale, la especial atención que la Contraloría General de Boyacá en la vigencia 2022 ha colocado al aplicativo SECOP II, y continua el perfeccionamiento su implementación mediante capacitaciones y un profesional con capacidad para el manejo correspondiente.

9.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La Contraloría General de Boyacá (CGB), continúa aunando esfuerzos a fin de dar cumplimiento a la norma respecto al manejo de los residuos sólidos y de almacenamiento y destinación final de los residuos eléctricos y electrónicos.

Además, en la implementación de buenas prácticas ambientales se ha reducido y se hace uso eficiente del papel, para dar un manejo ambiental adecuado a los

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

residuos reciclables generados en la entidad y así evidenciar el cumplimiento legal ambiental establecido en esta materia.

En el mismo sentido se genera conciencia frente al ahorro en el consumo de energía eléctrica; por cuanto los funcionarios liderados por el Contralor General de Boyacá, por regla general y política de la alta dirección deben, apagar sus computadores y áreas de trabajo al salir de la entidad, lo que sin duda alguna se convierte en un ahorro importante.

10.- RECOMENDACIONES

1.- Es conveniente continuar con el compromiso de la entidad para el cumplimiento de la normatividad sobre austeridad del gasto.


2.- Las políticas de austeridad están funcionando en estrategias como: Utilización de papel reciclado, Manejo de correo electrónico para minimizar consumo de papel, control en salida de elementos de papelería, manejo de impresiones y fotocopias a doble cara, control en el manejo de copias, control estricto del parque automotor y sus gastos operacionales, manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables.

3.- Frente a las políticas en materia de austeridad de gasto. La entidad ha acogido los postulados emitidos por el Gobierno nacional a través de los Decreto 1009 de 2020 y el decreto 2063 de 2020 y los decretos 397 del 17 de marzo del 2022 "Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2022.

4.- Para la vigencia 2022, se han reducido gastos en actividades asociadas al pago de cánones de arrendamiento y pago de servicio de energía; motivados por el comportamiento de los funcionarios de la entidad; por lo menos en cuanto tiene que ver con el gasto de energía.

5- El análisis de la información con lleva a corroborar el cumplimiento normativo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones.

6.-Determinar el comportamiento del consumo y hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

No siendo otro el objeto del presente informe se suscribe a los 15 días del mes de octubre de 2022 y se publica conforme a la ley.



OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora de Control Interno